

Ante el inicio de campañas, el IECM revisa con lupa el registro de aspirantes a un cargo de elección popular para las elecciones del dos de julio.

(2024-02-22), Canal 8.1 Herald TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Nota Informativa) - 12:11:08, Duración: 00:03:36 Precio \$64,800.00

BLANCA BECERRIL, CONDUCTORA: Y a una semana del arranque de las campañas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México revisa, con lupa, el registro de aspirantes a un cargo de elección popular para las elecciones del próximo 2 de julio.

YESENIA SANTIAGO, REPORTERA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene hasta el 29 de febrero para revisar 2 mil 270 solicitudes de registro de candidatos y candidatas para los 287 cargos públicos en la Ciudad de México.

Las personas cuyas solicitudes sean aprobadas podrán arrancar campañas el 1º de marzo para la Jefatura de Gobierno y el 1 de abril para alcaldías, concejalías y diputaciones locales.

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTE IECM: Es una revisión de toda esta documentación que nos hicieron llegar de manera electrónica para verificar que todas estas personas, que están solicitando su registro como candidato, cumplan con los requisitos, la documentación sea la que se les requirió y, a final de mes, el instituto, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México va a sesionar para determinar si a estas personas se les otorga o no el registro.

YESENIA SANTIAGO: El 15 de febrero, cuando cerró el registro, ingresaron su solicitud, a las 16 alcaldías de la capital, 20 hombres y 30 mujeres abanderados por siete partidos políticos; mientras que para el Congreso local hicieron su solicitud 52 hombres y 68 mujeres.

A partir del arranque de campañas comienza, al mismo tiempo, una nueva tarea para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, supervisar que el proceso transcurra en legalidad.

PATRICIA AVENDAÑO: Nosotros tenemos que vigilar, por ejemplo, que no haya campañas negras, que no haya campanas, campañas que a partir de la difamación, que atenten con la integridad, contra la dignidad de las personas, nosotros vamos a estar vigilantes de que eso no ocurra.

YESENIA SANTIAGO: En apego al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que rige los lineamientos de propaganda en medios de comunicación, así como en calles y avenidas.

PATRICIA AVENDAÑO: Una de ellas es que ninguno puede contratar tiempo en radio y televisión, estos tiempos son los que otorga el Instituto Nacional Electoral, que es quien controla esto.

Y ahora, la campaña que se hace a ras de tierra, a través de mítines y colocando todas estas publicaciones que hacen, como mantas, pendones, banderines, bueno, pues se tienen que cumplir ciertas reglas que están establecidas en el código.

YESENIA SANTIAGO: Entre estas reglas es que deben de tener un plan de reciclaje y los artículos promocionales utilitarios elaborados con material textil.

El Instituto también estará vigilante de la violencia política de género.

PATRICIA AVENDAÑO: De que las mujeres, que están participando, reciban los recursos porque todos los partidos políticos tienen dinero del erario, se les entrega dinero no solo para precampañas, sino para campañas

y tendrían que apoyarse en igualdad de circunstancias, tanto hombres, como mujeres, que están participando como candidatos.

YESENIA SANTIAGO: 66 personas diputadas del Congreso de la Ciudad de México, 16 que dirigirán alcaldías, 204 en las concejalías y un o una ciudadana a cargo de la Jefatura de Gobierno, son los cargos por los que competirán los siguientes tres meses.

PATRICIA AVENDAÑO: Lo que hemos visto en esta ciudad es que es una ciudad en donde ninguna fuerza política puede asumir que tiene un voto garantizado para ellos solamente, sino que es a partir de su oferta política, de su desempeño, de que logren convencer a la ciudadanía de que voten por alguna por propuesta.